

Asociación Creación Positiva

“Creación +”

2023

**Informe de auditoria de Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio cerrado el 31
de diciembre de 2023.**

JUAN ANTONIO SENTÍS VALLS

Auditor – Censor Jurat de Comptes

ROAC 17.310

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de la Asociación **CREACIÓN POSITIVA**, por encargo de la entidad.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación **CREACIÓN POSITIVA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 3 y 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Sabadell, 11 de junio de 2024.

Juan Antonio Sentís Valls
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
R.O.A.C. 17.310
Avda. Francesc Macià 38, 13º - 4ª,
08208 Sabadell (Barcelona)
jsentisv@auditors-censors.com

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

SENTIS VALLS JUAN
ANTONIO

2024 Núm. 20/24/15441

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Sabadell, 11 de junio de 2024.

Juan Antonio Sentís Valls
Auditor-Censor Jurado de Cuentas



ACTIVO	Notes	EXERCICI 23	EXERCICI 22
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.154,30	11.608,04
I. Inmovilizado intangible.			50,98
20 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES		3.117,85	3.117,85
280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible		-3.117,85	-3.066,87
III. Inmovilizado material		7.154,30	11.557,06
21 INMOVILIZACIONES MATERIALES		36.248,94	36.248,94
281 Amortización acumulada del inmovilizado material		-29.094,64	-24.691,88
B) ACTIVO CORRIENTE		411.405,49	471.848,12
I. Existencias.		113,20	113,20
407 Anticipos a proveedores		113,20	113,20
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		152.028,35	148.275,10
430 Clientes (euros)		29.714,36	50.764,23
440 Deudores		3.594,62	3.594,62
470 Hacienda Pública, deudora por varios conceptos		118.719,37	93.916,25
VI. Periodificaciones a corto plazo.		-12,00	-24,10
480 Gastos Anticipados		-12,00	-24,10
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		259.275,94	323.483,92
57 TESORERIA		259.275,94	323.483,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		418.559,79	483.456,16



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notes	EXERCICI 23	EXERCICI 22
A) PATRIMONIO NETO		398.320,06	463.876,19
A-1) Fondos propios.		325.314,44	303.557,89
I. Dotación fundacional/Fondo social		14.753,56	14.753,56
1. Dotación fundacional/Fondo social.		14.753,56	14.753,56
101 Fondo Social		14.753,56	14.753,56
II. Reservas.		138.510,71	138.510,71
113 Reserva voluntaria		138.510,71	138.510,71
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		150.293,62	140.452,05
120 Remanente		150.293,62	140.452,05
IV. Excedente del ejercicio.		21.756,55	9.841,57
7 VENTAS E INGRESOS		454.768,40	345.728,29
6 COMPRAS Y GASTOS		-433.011,85	-335.886,72
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		73.005,62	160.318,30
132 Otras subvenciones, donaciones y legados		73.005,62	160.318,30
C) PASIVO CORRIENTE		20.239,73	19.579,97
II. Deudas a corto plazo.		444,31	712,08
3. Otras deudas a corto plazo.		444,31	712,08
521 Deudas a corto plazo		444,31	712,08
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		19.795,42	18.867,89
1. Proveedores		716,32	254,10
400 Proveedores		716,32	254,10
2. Otros acreedores.		19.079,10	18.613,79
410 Acreedores por prestaciones de servicios		87,80	124,96
475 Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		12.437,66	7.464,59
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores		6.553,64	6.055,56
477 Hacienda Pública, IVA repercutido			4.968,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		418.559,79	483.456,16



	Notes	EXERCICI 23	EXERCICI 22
A) Excedente del ejercicio.			
1. Ingresos de la actividad propia.		334.740,50	212.532,57
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		334.740,50	212.532,57
740 Subvenciones a la actividad		334.740,50	212.532,57
2. Gastos por ayudas y otros.		-71.762,73	-915,93
a) Ayudas monetarias.		-71.445,70	-10,00
650 Ayudas monetarias		-71.445,70	-10,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		-317,03	-905,93
658 Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos...		-317,03	-905,93
5. Aprovisionamientos.		-786,75	-491,30
600 Compras de bienes destinados a la actividad		-786,75	-491,30
6. Otros ingresos de la actividad.			0,10
778 Ingresos excepcionales			0,10
7. Gastos de Personal.		-269.546,89	-257.231,99
640 Sueldos y salarios		-203.809,31	-195.881,14
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-65.363,20	-61.350,85
649 Otros gastos sociales		-374,38	
8. Otros gastos de la actividad.		-86.461,74	-72.253,20
62 SERVICIOS EXTERIORES		-86.169,77	-72.282,78
631 Otros tributos		-287,97	
678 Gastos excepcionales		-4,00	0,42
9. Amortización del inmovilizado.		-4.453,74	-4.964,30
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		-4.453,74	-4.964,30
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.		120.027,90	133.195,62
705 Prestaciones de servicios		120.027,90	133.195,62
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10...		21.756,55	9.841,57
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		21.756,55	9.841,57
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		21.756,55	9.841,57
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1).			
E) Ajustes por cambios de criterio.			
F) Ajustes por errores.			
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social.			
H) Otras variaciones.			
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

ASOCIACION <p style="text-align: center;">CREACIÓN POSITIVA</p>	FIRMAS M ^a Isabel Canudas Cusidó 
NIF G62659230	
UNIDAD MONETARIA EUROS	M ^a José Vázquez Naveira  Teresa Garrofer Torreguita  Brigitte Thiel 



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación CREACIÓ POSITIVA, constituida en el año 2001 e inscrita en fecha 12 de julio de 2004 en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior sección 1, grupo 1 con el número 563.545, es una entidad sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública con fecha 17 de febrero de 2012.

El domicilio fiscal y social en el que se ubica es la calle del Carme, 16 pral. 1^a de Barcelona

Los objetivos de la asociación son:

1. Promover la eliminación de cualquier discriminación y estigmatización hacia las personas que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y/u otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y/o el virus de la hepatitis (VH).
2. Abordar la epidemia del VIH desde una perspectiva integral, que afronte las causas al tiempo que atienda las consecuencias, que facilite reducir el impacto negativo de esta infección.

3. Afrontar la epidemia del VIH, poniendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad y necesidades de las mujeres, que favorezca la prevención como la atención de mujeres, especialmente aquellas que viven con VIH y/u otras ITS y/o VH.
4. Afrontar la epidemia del VIH poniendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad de las personas que pertenecen a los diversos colectivos LGTBI+; así como de las personas migradas; personas en situación de exclusión social, personas jóvenes; personas que usen o hayan usado drogas, hombres heterosexuales, personas privadas de libertad tanto en la prevención como en la atención de aquellas que viven con VIH u otras ITS y/o VH o estén en riesgo de adquirirlas por su especial vulnerabilidad.
5. Ofrecer servicios y actividades desde una perspectiva de derechos humanos y con perspectiva de género, en los que prevalezca la confidencialidad, la calidad y el respeto a la diversidad, desde una idea holística de la salud con el fin de cubrir las necesidades de carácter sanitario, sociales, laborales y emocionales de las personas en situaciones de vulnerabilidad y, especialmente, de aquellas que viven con VIH o con otras ITS y/o VH.
6. Crear y llevar a la práctica modelos de prevención de la infección por VIH, VH y otras ITS, desde una perspectiva de género feminista, basado en la promoción de la salud y los derechos sexuales.
7. Promover y ofrecer actuaciones de carácter comunitario que contribuyan a la calidad de vida de las personas que viven con el VIH y/u otras ITS y/o VH, y que contribuyan a romper los diversos estigmas asociados.
8. Ofrecer asesoramiento técnico, de sensibilización y formación a profesionales y entidades sobre la salud sexual y reproductiva, sobre la promoción de la salud, sobre los derechos sexuales, sobre el abordaje de las violencias sexuales, sobre la violencia machista, sobre el VIH y/u otras ITS y/o VH y sobre la lucha contra cualquier tipo de discriminación y estigma en el ámbito social.
9. Contribuir a la sensibilización de la población general ante las realidades del VIH favoreciendo así la prevención, al tiempo que ofrecer información, formación y canales de participación a las personas que viven con el VIH.
10. Promover y realizar acciones de defensa de los derechos y, especialmente, de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la cooperación internacional.
11. Trabajar en incidencia política para su mejora en los entornos sociales, económicos y de los derechos de las personas, que contribuya a construir una sociedad justa, ética, igualitaria y democrática.
12. Ofrecer servicios de formación, asesoramiento y consultoría a las administraciones públicas sobre políticas de género, de LGTBI+, de derechos humanos, de derechos sexuales y reproductivos, de violencias machistas, de violencias sexuales, de ITS, incluidos VIH y VH, y de aquellos otros objetivos que estén recogidos en estos estatutos.
13. Trabajar en el entorno de la justicia social, las agendas nacionales e internaciones que garanticen los derechos humanos desde la perspectiva feminista, dando especial relevancia a la CEDAW, el Convenio de Estambul, la agenda 2030, y otros Convenios Internacionales.
14. Promover actividades y proyectos de transformación social comunitaria y colectiva dirigidas a la defensa de los derechos humanos.

15. Sensibilizar y promover acciones a la sociedad en favor de los valores de la cooperación al desarrollo, la paz, los derechos humanos y la solidaridad.

16. Diseñar y participar en los procesos de creación y gestión de proyectos de investigación e innovación.

17. Editar materiales destinados a la sensibilización social y colectiva desde una perspectiva feminista

Las actividades concretas que han realizado en el presente ejercicio se describen en la memoria de actividades anexa a estas cuentas anuales.

El ejercicio económico de la entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Asociación, y se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable y con la aplicación de los principios de contabilidad del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar en todos los aspectos significativos la imagen fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los resultados de la entidad.

Las cuentas anuales se formulan en euros, y están formados por el balance de situación abreviado, la cuenta de resultados abreviada y esta memoria económica, el contenido conjunto de los cuales forman una unidad.

Durante el ejercicio, la Asociación, para poder presentar mejor la imagen fiel, no ha dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable. Por tanto, los principios contables aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los que se recogen en las disposiciones legales que son de aplicación.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertezas ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos del valor de los activos o pasivos de la entidad al ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas es responsabilidad de la Junta directiva de la asociación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la junta directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos y compromisos que figuran registrados en ellos.



Básicamente estas estimaciones se refieren a la estimación de la vida útil de los activos materiales, ingresos procedentes de la actividad y provisiones por compromisos adquiridos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos futuros obliguen a efectuar modificaciones en los próximos ejercicios.

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en el punto 17 de esta memoria.

2.4) Comparación de la información

En las presentes cuentas anuales se muestran las cifras del ejercicio objeto de la rendición de cuentas y el del inmediatamente anterior, no existiendo ninguna razón que impida la comparación entre ambas cifras.

2.5) Elementos recogidos en diversas partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance de situación.

2.6) Cambios de criterios contables

No existen cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7) Corrección de errores

Durante el presente ejercicio no se ha procedido a hacer ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1) Análisis de las principales partidas que componen el resultado del ejercicio

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son, por una parte, las cuotas de las personas afiliadas y usuarias de las actividades, las subvenciones recibidas y las prestaciones de servicio realizadas en el marco de los objetivos de la entidad.

En cuanto a los gastos, los más significativos son los salarios del personal, gastos de gestión y de servicios profesionales, y otros gastos de explotación (transportes y desplazamientos, reparaciones...), en su mayoría relacionados directamente con la actividad social.

No existe ningún aspecto significativo en las mismas que tenga un interés destacable.

3.2) Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

El excedente del presente ejercicio presenta un saldo positivo 21.756,55 €.

La propuesta que se presenta a la Asamblea general de la Asociación es aplicar dicho resultado al remanente social.

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	21.756,55 €
Total base de reparto = Total aplicación	21.756,55 €
Aplicación a	Importe
Fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	21.756,55 €
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	21.756,55 €

3.3) Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existe ninguna limitación para la aplicación de los excedentes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el momento de formulación de estas cuentas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración aplicadas en la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan mencionado en el apartado 2.1 de esta memoria, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción minorado, posteriormente, por la amortización acumulada y, si procede, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las amortizaciones se calculan mediante un sistema lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, a partir de su puesta en funcionamiento.

Los porcentajes anuales de amortización que se aplican son los siguientes:

Tipos de bienes	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	33%

4.2) Bienes integrantes del patrimonio histórico

No aplicable a La Asociación.

4.3) Inmovilizado material

El criterio de registro para los bienes que forman parte de esta partida es el de presentarlos valorados inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran por su precio o coste menos, según sea el caso, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos adicionales que se puedan producir hasta la puesta en funcionamiento de los bienes y, en particular, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que tarden más de un año en estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros generados hasta esta fecha.

Las inversiones en ampliaciones, modernizaciones y mejoras en los bienes existentes que alarguen su vida útil se capitalizarán. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se llevarán a resultados en el ejercicio en el cual se produzcan.

La dotación anual a la amortización se calculará según el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diversos bienes. Los porcentajes anuales de amortización que se aplican son los siguientes:

Tipos de bienes	Porcentaje
Mobiliario	10%
Equipos de proceso de la información	25%
Otro inmovilizado material	10%

Las adquisiciones se amortizan a partir de su puesta en funcionamiento.

En el caso de la existencia de inmovilizados con valor unitario inferior a 300 € y con un valor máximo total de 12.000 € anuales, se procederá a la amortización acumulada del 100% del elemento en el ejercicio en que entre en funcionamiento.

El beneficio o la pérdida resultantes de la enajenación o disposición de un bien del inmovilizado material que se pudiera dar se calcularán por la diferencia entre el importe de venta y su valor neto contable, y se imputarán a la cuenta de resultados del ejercicio en que se produzca la baja.

4.4) Terrenos y construcciones registrados como inversión inmobiliaria

No aplicable a La Asociación.

4.5) Permutas

No aplicable a la asociación.

4.6) Instrumentos financieros

a) Activos financieros:

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre no corrientes y corrientes en función de si su vencimiento supera o no supera los doce meses contados desde la fecha de cierre.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La Asociación ha de reconocer un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las categorías siguientes:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

Los únicos activos financieros que afectan a la Asociación son los de la categoría "Activos financieros a coste amortizado" y su tratamiento contable es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros incluidos: se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones de las actividades y por el resto de operaciones de cuantía determinada o determinable, y no negociables en ningún mercado organizado, así como las inversiones financieras mantenidas hasta su vencimiento y el efectivo y activos líquidos equivalentes.

Valoración inicial: se valoran inicialmente por el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles; a pesar de ello, estos últimos se pueden registrar en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos pendientes sobre fondos dotacionales, fondos sociales o fondos especiales, el importe de los cuales se esperara recibir a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado, que es el resultado de su valoración inicial, menos los reembolsos de principal producidos, más los intereses meritados y menos cualquier reducción por deterioro. Los intereses meritados durante el ejercicio, calculados en base al método



del tipo de interés efectivo, se registran como un ingreso en la cuenta de resultados. No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se deben continuar valorando por este importe, excepto cuando se hayan deteriorado.

El tipo de interés se define como el tipo de actualización, que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados, para todos los conceptos, que se producirán a lo largo de su vida.

Deterioro del valor: al cierre, los créditos se deterioran, contra resultados, siempre que exista una evidencia objetiva de una reducción o retraso en la percepción de los flujos de efectivo futuros estimados, que pueden ser motivados por la insolvencia del deudor. El importe del deterioro se cuantifica en la diferencia existente entre el valor en libros de los créditos y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

b) Pasivos financieros

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de si su vencimiento es, respectivamente, inferior o superior a doce meses contados desde la fecha del balance de situación.

Los únicos pasivos financieros que afectan a la Asociación son los de la categoría “Pasivos financieros a coste amortizado”, y su tratamiento contable es el siguiente:

Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros incluidos: incluye los débitos por operaciones de las actividades y débitos por operaciones no derivadas de las actividades.

Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, el cual generalmente coincide con el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada), más los costes de transacción. Los débitos a pagar a corto plazo y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado, que es el resultado de su valoración inicial, menos los reembolsos del principal producidos, y más los intereses devengados. Los intereses devengados durante el ejercicio, calculados por el método del tipo de interés efectivo, se registran como gastos en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se deben continuar valorando por este importe.

4.7) Existencias

No aplicable a La Asociación.

4.8) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al cambio de divisas vigente en la fecha del registro.

Si existen diferencias de cambio, se registran en el momento en que se produce la corriente monetaria.

La Asociación no realiza habitualmente operaciones de este tipo.

4.9) Impuestos sobre beneficios

La entidad tiene el reconocimiento como Asociación Declarada de Utilidad Pública y ha ejercido la opción por el régimen fiscal de la ley 49/2002, por el cual la práctica totalidad de sus ingresos están exentos de tributación en este impuesto. En caso de que hubiese algún tipo de ingreso que no lo estuviese, la cuota del impuesto se registraría en el momento del devengo, es decir, formaría parte del resultado del ejercicio.

La asociación no ha obtenido ningún ingreso no exento en el presente ejercicio.

4.10) Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera de cobro o pago. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, una vez deducidos descuentos e impuestos.

Las cantidades entregadas por la Asociación a personas físicas u otras entidades en cumplimiento de su objetivo social, se considerará la fecha de la entrega de la corriente monetaria como la fecha de devengo.

4.11) Provisiones y contingencias

Las provisiones, en su caso, se contabilizan de acuerdo con la información disponible en cada momento, valorándose por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación de que se trate.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales. No obstante, se informa de los mismos en la memoria en el caso de que no se consideren remotos.

4.12) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan directamente en el patrimonio neto y se traspasan a resultados de una forma sistemática correlacionada con los gastos o la amortización de la inversión objeto de la subvención, donación o legado. Así:

- Si las subvenciones, donaciones o legados se reciben para compensar déficit de explotación, se imputan a ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Cuando son para financiar gastos específicos, se imputan a ingresos del ejercicio en que se devengan los gastos que financian.
- Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan a ingresos a medida que se dota la amortización o en el momento en que se da de baja el activo adquirido, o bien a



medida que se cancela el pasivo financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las donaciones en especie y pictóricas que puedan recibirse se valorarán según el criterio de valor razonable, o valor de mercado, puesto que se destinarán a la venta para la obtención de recursos que poder destinar a la actividad social.

4.13) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones que pudiera haber con partes vinculadas se valorarían, en general, por su valor razonable. Si excepcionalmente el precio difiriese de su valor razonable, la diferencia se registraría en función de la realidad económica de la operación.

La entidad no ha realizado ninguna operación de este tipo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1) Análisis de movimientos

Los movimientos del ejercicio 2023 en el inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Concepto	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo inicial 2023	3.117,85	3.117,85
Entradas por nuevas adquisiciones	0,00	0,00
Salidas y bajas	0,00	0,00
Saldo final 2023	3.117,85	3.117,85

Los movimientos del ejercicio 2023 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Concepto	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro Inmovilizado Material	Total
Saldo inicial 2023	3.718,54	4.220,63	27.271,43	1.038,34	36.248,94
Entradas por nuevas adquisiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas y bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 2023	3.718,54	4.220,63	27.271,43	1.038,34	36.248,94

Todos los bienes registrados están afectos a la actividad.

5.2) Amortizaciones:

Los movimientos del ejercicio 2023 en la amortización del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Concepto	Aplicaciones Informáticas	Total
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial 2023	3.066,87	3.066,87
Dotación a la amortización	50,98	50,98
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
Saldo final 2022	3.117,85	3.117,85

Las aplicaciones informáticas pertenecen a una entrada durante el ejercicio 2017 por valor de 2.034,90 € que no se había realizado la dotación a la amortización hasta el inicio del ejercicio 2019, en 2019 se dota por el importe correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 para que sea un reflejo de la realidad y a partir del 2020 se realiza la dotación correspondiente anual, también hay una entrada correspondiente al 2020 por valor de 1.082,95 €. En el ejercicio 2023 queda completamente amortizado.

Los movimientos del ejercicio 2023 en la amortización del inmovilizado material han sido los siguientes:

Concepto	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro Inmovilizado Material	Total
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial 2023	1.093,13	2.853,57	19.930,33	814,85	24.691,88
Dotación a la amortización	371,85	194,12	3.758,65	78,14	4.402,76
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final 2023	1.464,98	3.047,69	23.688,98	892,99	29.094,64

5.3) Arrendamientos financieros y otras operaciones

a) Arrendamientos financieros

La Asociación no ha tenido durante el ejercicio ningún contrato formalizado de las condiciones económicas del cual se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

b) Arrendamientos operativos y otras operaciones asimiladas

En este apartado se incluyen los contratos derivados de los acuerdos para utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de una remuneración.



Los contratos operativos más significativos y necesarios para desarrollar la actividad es el contrato de cesión de uso por parte del Ayuntamiento de Barcelona del local situado en la calle Del Carme número 16 de la ciudad de Barcelona, y donde la entidad tiene su sede.

La cesión de uso es por contrato de subarrendamiento que finalizó el 31 de diciembre de 2022, pero estará vigente mientras continúe el derecho del Ayuntamiento como arrendatario del local y se mantenga el acuerdo.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en que se meriten, y así se imputan a la cuenta de resultados.

Durante el presente ejercicio, el detalle de los gastos reconocidos en concepto de arrendamientos operativos han sido los siguientes:

Concepto	2023	2022
Subarrendamiento local Carrer del Carme 16	0,00 €	114,96 €
Arrendamientos puntuales de SALAS	0,00 €	290,40 €

5.4) Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

La asociación no ha tenido durante el ejercicio ningún inmueble cedido a o por la asociación.

5.5) Información sobre correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas de elementos del inmovilizado material ni sobre el intangible. No hay compromisos firmes de compra y venta de inmovilizados, ni existen bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero.

La titularidad jurídica de los elementos que forman parte del inmovilizado es de la propia asociación.

6. BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

7. USUARIOS/AS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose y el movimiento del ejercicio 2023 del epígrafe "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Partidas	Saldo final 2022	Altas	Bajas	Saldo final 2023
Deudores socios/usuarios actividades	54.358,85	128.330,25	-149.380,12	33.308,98
Cuotas de socias/usuarias	0,00	0,00	-0,00	0,00
H.P.Deudora por subvenciones concedidas	93.916,25	247.077,82	-222.274,70	118.719,37
Total	148.275,10	375.408,07	-371.654,82	152.028,35

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No se han producido movimientos durante el ejercicio en las partidas registradas en el epígrafe C.IV del pasivo del balance.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

b) Activos financieros corrientes

Su clasificación por categorías es la siguiente:

Ejercicio 2023				
Clases	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados, otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	411.405,49	411.405,49
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	411.405,49	411.405,49

Ejercicio 2022				
Clases	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados, otros	Total
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	471.848,12	471.848,12
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	471.848,12	471.848,12

Los importes anteriores se desglosan en el balance de situación de la manera siguiente:

Concepto	2023	2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.308,98	54.358,85
Anticipos a proveedores	113,20	113,20
HP Deudora por diversos conceptos	118.719,37	93.916,25
Gastos Anticipados	-12,00	-24,10
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	259.275,94	323.483,92
Total	411.405,49	471.848,12

No ha habido movimientos durante el ejercicio en las correcciones por deterioro por insolvencias de créditos.

A la fecha de cierre no hay transferencias ni cesiones de activos financieros, ni activos financieros cedidos en garantía, ni deudas con características especiales. No hay activos financieros valorados a valor razonable.

10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

a) Pasivos financieros no corrientes

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

b) Pasivos financieros corrientes

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	444,31	712,08	0,00	0,00	19.795,42	18.867,89
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	444,31	712,08	0,00	0,00	19.795,42	18.867,89

Los importes anteriores se desglosan en el balance de situación de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	444,31	712,08
Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
Proveedores	716,32	254,10
Acreedores diversos	87,80	124,96
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
H.P. Acreedora por diversos conceptos	12.437,66	7.464,59
Organismo de la Seguridad Social Acreedor	6.553,64	6.055,56
Hacienda Pública acreedora IVA	0,00	4.968,68
Total	20.239,73	19.579,97

La partida de deudas con entidades de crédito está formada por el saldo pendiente de pago en las tarjetas de crédito de la entidad.

11. FONDOS PROPIOS

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2023 en las diferentes cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Concepto	Fondo social	Reserva Voluntaria	Excedente ejercicio ante.	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	14.753,56	138.510,71	140.452,05	9.841,57	303.557,89
Aplicación del resultado del ejerc. anterior			9.841,57	-9841,57	0,00
Variación					0,00
Resultado del ejercicio actual				21.756,55	21.756,55
Total	14.753,56	138.510,71	150.293,62	21.756,55	325.314,44

El Fondo Social real de la entidad es de 14.753,56 €, importe depositado en su día en la cuenta de Caja de Ingenieros acabada en 9965. El saldo correspondiente al Fondo Social menos las comisiones generadas de mantenimiento durante los últimos ejercicios se ha traspasado de esta cuenta a la cuenta de la misma entidad bancaria acabada en 4598, siendo cancelada la cuenta anterior. En ejercicios anteriores al 2019, la distribución de los beneficios de la entidad se contabilizó por error a Capital Social en lugar de la cuenta de reservas. Para dar una imagen fiel, se ha reclasificado de manera paulatina estos importes a reservas voluntarias, cuenta en la que tendrían que haberse contabilizado.

Se ha realizado la reclasificación de la forma siguiente:

EJERCICIO 2019, importe 20.000,00 € Aplicado en ejercicio 2019
EJERCICIO 2020, importe 20.000,00 € Aplicado en ejercicio 2020
EJERCICIO 2021, importe 20.000,00 € Aplicado en ejercicio 2021
EJERCICIO 2022, importe 23.923,33 € Aplicado en ejercicio anterior

12. SITUACION FISCAL

12.1) Impuestos sobre beneficios

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas

La Asociación ha ejercido la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con este régimen, todas las rentas de la asociación están exentas de impuesto de sociedades, a excepción de las derivadas de explotaciones económicas no declaradas exentas por la normativa tributaria y las derivadas de las explotaciones declaradas exentas, pero no incluidas en su objeto fundacional o finalidad específica.



La asociación no ha obtenido durante el ejercicio ninguna renta que quede fuera de las declaradas exentas.

b) Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

Partida	Euros
Resultado contable antes de impuestos	21.756,55
Rentas exentas	-21.756,55
Resultado no exento ajustado	0,00
Gastos no deducibles	0,00
Base imponible Fiscal	0,00
Cuota al 23%	0,00

12.2) Otros Tributos

a) Impuesto sobre el valor añadido

La Asociación cumple los requisitos para ser considerada entidad de carácter social a efectos del IVA, según lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley del IVA.

Hasta el ejercicio 2019 estaba sujeta, pero exenta del impuesto sobre el valor añadido, puesto que no emitía facturas ni ejercía ninguna actividad de venta o distribución de bienes o servicios fuera del ámbito de la exención que le es de aplicación, no pudiendo deducir el IVA de sus compras y, por tanto, incorporaba este impuesto al gasto según naturaleza del mismo en el momento de su contabilización.

Desde el ejercicio 2020 se realizan algunas actividades sujetas y no exentas, por lo que se comienza a aplicar la prorrata especial de IVA de manera que se puede deducir únicamente el IVA soportado en aquellas actividades que generen derecho a deducir el IVA y no deducir nada en aquellas otras actividades que no generen derecho a la deducción.

Durante el ejercicio actual todas las facturas generadas con IVA no han dado lugar a gastos o compras con IVA relacionadas y por tanto se ha ingresado en la Agencia Tributaria todo el IVA repercutido.

b) Otros

A la fecha de formulación de las cuentas anuales la Asociación no tiene abierta ninguna inspección por las autoridades fiscales.

13. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	71.762,73
Ayudas monetarias	71.445,70
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	317,03
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	786,75
Consumo de bienes destinados a la actividad	786,75
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Trabajos realizados por otras empresas	
Gastos de personal	269.546,89
Sueldos	203.809,31
Cargas sociales	65.363,20
Otros gastos sociales	374,38
Otros gastos de explotación	86.461,74
Arrendamientos y cánones	
Reparaciones y conservación	783,63
Servicios de profesionales independientes	46.955,58
Transportes	430,63
Primas de seguros	1.178,03
Servicios bancarios y asimilados	1.561,76
Publicidad, propaganda RRPP	6.737,67
Suministros	1.149,74
Otros servicios	27.372,73
Otros tributos	287,97
Otros gastos de gestión corriente	4,00
Total...	428.558,11



Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	120.027,90
Venta de bienes	
Prestación de servicios	120.027,90
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	120.027,90

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES:

Fecha de concesión subvención	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Importe pendent d'imputar	A imputar a resultados del ejercicio 2023	Pendent d'imputar a resultats en exercicis posteriors
23/11/2021	ACCD Responsable projecte: Aimena Cooperativa Feminista SCCL	2021	2022 - 2023	35.946,21 €	18.520,73 €	18.520,73 €	0,00 €
29/11/2022	Ministerio de Igualdad	2022	2022-2023	9.410,54 €	4.453,76 €	4.453,76 €	0,00 €
07/10/2022	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	2022	2023	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
07/11/2022 (resolució provisional) 20/12/2022 (resolució definitiva)	Instituto de las Mujeres - Ministerio de Igualdad	2022	2022-2023	7.002,00 €	4.002,00 €	4.002,00 €	0,00 €
18/10/2022	ACCD 2022	2022	2023	100.000,00 €	100.000,00 €	92.062,70 €	7.937,30 €
27/11/22 (resolució provisional)	Generalitat de Catalunya, Departament d'Igualtat i Feminismes.	2022	2022-2023	11.178,00 €	10.614,81 €	10.614,81 €	0,00 €
12/12/22 (resolució provisional)	Institut Català de les Dones	2022	2022-2023	22.727,00 €	2.727,00 €	2.727,00 €	0,00 €
05/04/2023	Gencat departament de Drets Socials (IRPF 2022)	2022	2023	34.200,00 €	34.200,00 €	34.200,00 €	0,00 €
06/11/2023	Gencat Departament de Drets Socials (COSPE 2023)	2023	2023	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
24/07/2023	Ajuntament de Barcelona	2023	2023	8.400,00 €	8.400,00 €	8.400,00 €	0,00 €
24/07/2023	Ajuntament de Barcelona	2023	2023	9.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	0,00 €
24/07/2023	Ajuntament de Barcelona	2023	2023	5.100,00 €	5.100,00 €	5.100,00 €	0,00 €
13/09/2023	Generalitat de Catalunya, Departament de Salut.	2023	2023	74.375,00 €	74.375,00 €	74.375,00 €	0,00 €

03/05/2023	Diputació de Barcelona	2023	2023	4.874,80 €	4.874,80 €	4.874,80 €	0,00 €
07/11/2023	Justícia 2023	2023	2023	5.809,70 €	5.809,70 €	5.809,70 €	0,00 €
28/12/2022	Gencat Departament d'igualtat i feminismes --- COSIFE 2023-2024	2023	2023-2024	11.745,50 €	11.745,50 €	500,00 €	11.245,50 €
28/12/2022	Gencat Departament d'igualtat i feminismes --- COSIFE 2023-2024	2023	2023-2024	11.226,63 €	11.226,63 €	6.500,00 €	4.726,63 €
28/12/2022	Gencat Departament d'igualtat i feminismes --- COSIFE 2023-2024	2023	2023-2024	19.140,00 €	19.140,00 €	9.000,00 €	10.140,00 €
28/12/2022	Gencat Departament d'igualtat i feminismes --- COSIFE 2023-2024	2023	2023-2024	19.808,25 €	19.808,25 €	6.000,00 €	13.808,25 €
28/12/2022	Gencat Departament d'igualtat i feminismes --- COSIFE 2023-2024	2023	2023-2024	19.960,99 €	19.960,99 €	6.000,00 €	13.960,99 €
17/07/2023	Ministerio de Igualdad	2023	2023-2024	8.997,95 €	8.997,95 €	6.250,00 €	2.747,95 €
15/10/2023	Ministerio de Igualdad- Instituto de las mujeres	2023	2024	8.439,00 €	8.439,00 €	0,00 €	8.439,00 €
Totales...				453.341,57 €	407.396,12 €	334.390,50 €	73.005,62 €



En el cuadro anterior se incluye un convenio de colaboración con la entidad ALMENA COOPERATIVA FEMINISTA para el desarrollo del proyecto *“Exercici ple de drets de dones, adolescents i nenes en mobilitat, sol·licitants d'asil i refugiades a la frontera Mèxic-Guatemala des d'una perspectiva feminista i intercultural”*.

El convenio fue firmado el 12 de enero de 2022 y está subvencionado por la Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD).

ALMENA COOPERATIVA FEMINISTA lidera el proyecto y actúa como representante única de la agrupación, recibiendo el total de subvención y transfiriendo después a CREACIÓN POSITIVA el importe acordado de 35.946,21 €.

También se incluye un convenio, firmado el 7 de diciembre de 2022, de colaboración con la entidad COLECTIVA FEINISTA para la ejecución del proyecto *“Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas”* financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

El presupuesto planteado es de 106.904,20 € de los que se solicitan 100.000,00 € a la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD), gestionando Creación positiva 20.627,00 € y

Colectiva Feminista 79.373,00 € además de los 6.904,20 € restantes. Creación Positiva actúa como representante de la agrupación, recibiendo el total de la subvención y transfiriendo a Colectiva Feminista el importe del 90% (71.435,70 €) al inicio del proyecto y el 10% restante cuando haya recibido el 10% de los fondos subvencionados totales por parte de la ACCD una vez justificada la subvención.

DONACIONES:

Donante	Fecha	Importe
Giovanni Carlo Gesuele Buzzi	03/02/2023	100,00
Miguel Ángel Rabadán Soriana	17/11/2023	250,00
Total...		.350,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	5.660,90	350,00	5.660,90	350,00
Otras subvenciones y donaciones	206.871,67	334.390,50	-206.871,67	334.390,50
Total...	212.532,57	334.740,50	-212.532,57	334.740,50

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Asociación han sido vinculadas a la actividad propia de la misma.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

GASTOS DE ADMINISTRACION

15.1) Actividad de la entidad

15.1)1. Actividades realizadas

15.1)1.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Acción Social sobre los derechos sexuales en la sociedad
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Principalmente en Barcelona, pero también en otras localizaciones

- * Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

15.1)1.2. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº de horas / año
Personal asalariado medio	8,009	13.492,266

15.1)1.3. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	71.762,73	71.762,73
a) Ayudas monetarias	71.445,70	71.445,70
b) Ayudas no monetarias	0,00	
c) Perdidas de créditos incobrables	0,00	
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	0	317,03
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	940,00	786,75
Gastos de personal	271.826,49	269.546,89
Otros gastos de la actividad	86.880,00	86.461,74
Amortización de inmovilizado	4.500,00	4.453,74
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	435.592,19	433.011,85
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.500,00	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos	1.500	0,00
TOTAL	437.092,19	433.011,85



15.1)2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	71.762,73	71.762,73		71.762,73
a) Ayudas monetarias	71.445,70	71.445,70		71.445,70
b) Ayudas no monetarias				
c) Pérdidas créditos incobrables				
d) Reintegro de Subv. donac. y legados	317,03	317,03		317,03
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	786,75	786,75		786,75
Gastos de personal	269.546,89	269.546,89		269.546,89
Otros gastos de la actividad	86.461,74	86.461,74		86.461,74
Amortización de inmovilizado	4.453,74	4.453,74		4.453,74
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuesto sobre beneficios				
Subtotal gastos	433.011,85	433.011,85		433.011,85
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Recursos				
TOTAL	433.011,85	433.011,85		433.011,85

El importe indicado como gastos por ayudas monetarias corresponde al 90% del importe correspondiente al convenio firmado con Colectiva de Mujeres que se indica en el punto 14.

15.1)3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	100.000,00	120.027,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	335.092,19	334.390,50
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	1.000,00	350,00
Cuotas de asociados y afiliados	1.000,00	
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	437.092,19	454.768,40

- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.	0,00	0,00



15.1)4. Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas

Con fecha 12 de enero de 2022 se firmó un convenio de colaboración con la entidad ALMENA COOPERATIVA FEMINISTA para el desarrollo del proyecto *“Exercici ple de drets de dones, adolescents i nenes en mobilitat, sol·licitants d'asil i refugiades a la frontera Mèxic-Guatemala des d'una perspectiva feminista i intercultural”* subvencionado por la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD).

ALMENA COOPERATIVA FEMINISTA lidera el proyecto y actúa como representante única de la agrupación, recibiendo el total de subvención y transfiriendo después a CREACIÓN POSITIVA el importe acordado de 35.946,21 €.

El 7 de diciembre de 2022 se firma un convenio de colaboración con la entidad COLECTIVA FEINISTA para la ejecución del proyecto *“Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas”* financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

El presupuesto planteado es de 106.904,20 € de los que se solicitan 100.000,00 € a la Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD), gestionando Creación positiva 20.627,00 € y Colectiva Feminista 79.373,00 € además de los 6.904,20 € restantes. Creación Positiva actúa como representante de la agrupación, recibiendo el total de la subvención y transfiriendo a Colectiva Feminista el importe del 90% (71.435,70 €) al inicio del proyecto y el 10% restante cuando haya recibido el 10% de los fondos subvencionados totales por parte de la ACCD una vez justificada la subvención.

15.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

15.2)1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo (resultado contable corregido)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos+ invers.).				Importe pendiente	
					Importe	%	2020	2021	2022	2023		
2020	12.126,51		424.916,84	437.043,35	305.930,35	70,00%	368.072,64					-62.142,30
2021	-32.025,75		336.698,61	304.672,86	213.271,00	70,00%		266.481,97				-53.210,97
2022	9.841,57		335.886,72	345.728,29	242.009,80	70,00%			246.346,54			-4.336,74
2022	21.756,55		433.011,85	454.768,40	318.337,88	70,00%					292.970,99	-25.366,89
TOTAL	11.698,88		1.530.514,02	1.542.212,90	1.079.549,03		368.072,64	266.481,97	246.346,54	292.970,99	145.016,90	



15.2)2. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	292.970,99		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	292.970,99		

15.3) Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS				
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
6230001/2/3	Otros serv.profes.	Gestoría	100%	14.336,47
6260000	Servicios bancarios	Comisiones diversas	100%	1.561,76
6310000	Otros tributos	Tributos diversos	100%	287,97
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION.....				16.186,20

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no ha realizado ninguna operación con entidades u otras partes vinculadas.

17. OTRA INFORMACION**a) Número medio de personas ocupadas**

El número medio de personas ocupadas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023	
Fijos	Eventuales
8,005	0,004

Ejercicio 2022	
Fijos	Eventuales
7,285	0,731

b) Cambios de los componentes del Órgano de gobierno

La Asociación no ha tenido cambios en sus órganos de gobierno durante el ejercicio.

c) Operaciones con garantía

No se ha realizado ninguna operación que requiriese garantía durante el ejercicio.

d) Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre que, pese a no afectar las cuentas anuales, puedan ser de utilidad para el usuario de los estados financieros.

Tampoco se han producido hechos posteriores al cierre que puedan afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Isabel Canudas Cusidó	Presidenta	
María José Vázquez Naveira	Secretaria	
Teresa Garrofer Torreguitart	Tesorera	
Brigitte Thiel	Vocal	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CREACIÓN POSITIVA

Régimen Jurídico²

Artículo 12 del Real decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

563545

12/07/2004

G62659230

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ del Carme

16

08001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Barcelona

Barcelona

934314548

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

crea@creacionpositiva.org





MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CREACIÓN POSITIVA

Régimen Jurídico²

Artículo 12 del Real decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento del registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

563545

12/07/2004

G62659230

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ del Carme

16

08001

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Barcelona

Barcelona

934314548

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

crea@creacionpositiva.org





2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Promover la eliminación de cualquier discriminación y estigmatización hacia las personas que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y/u otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y/o el virus de la hepatitis (VH).
2. Abordar la epidemia del VIH desde una perspectiva integral, que afronte las causas al tiempo que atienda las consecuencias, que facilite reducir el impacto negativo de esta infección.
3. Afrontar la epidemia del VIH, poniendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad y necesidades de las mujeres, que favorezca la prevención como la atención de mujeres, especialmente aquellas que viven con VIH y/u otras ITS y/o VH.
4. Afrontar la epidemia del VIH poniendo especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la vulnerabilidad de las personas que pertenecen a los diversos colectivos LGTBI+; así como de las personas migradas; personas en situación de exclusión social, personas jóvenes; personas que usen o hayan usado drogas, hombres heterosexuales, personas privadas de libertad tanto en la prevención como en la atención de aquellas que viven con VIH o otras ITS y/o VH o estén en riesgo de adquirirlas por su especial vulnerabilidad.
5. Ofrecer servicios y actividades desde una perspectiva de derechos humanos y con perspectiva de género, en los que prevalezca la confidencialidad, la calidad y el respeto a la diversidad, desde una idea holística de la salud con el fin de cubrir las necesidades de carácter sanitario, sociales, laborales y emocionales de las personas en situaciones de vulnerabilidad y, especialmente, de aquellas que viven con VIH o con otras ITS y/o VH.
6. Crear y llevar a la práctica modelos de prevención de la infección por VIH, VH y otras ITS, desde una perspectiva de género feminista, basado en la promoción de la salud y los derechos sexuales.
7. Promover y ofrecer actuaciones de carácter comunitario que contribuyan a la calidad de vida de las personas que viven con el VIH y/u otras ITS y/o VH, y que contribuyan a romper los diversos estigmas asociados.
8. Ofrecer asesoramiento técnico, de sensibilización y formación a profesionales y entidades sobre la salud sexual y reproductiva, sobre la promoción de la salud, sobre los derechos sexuales, sobre el abordaje de las violencias sexuales, sobre la violencia machista, sobre el VIH y/u otras ITS y/o VH y sobre la lucha contra cualquier tipo de discriminación y estigma en el ámbito social.
9. Contribuir a la sensibilización de la población general ante las realidades del VIH favoreciendo así la prevención, al tiempo que ofrecer información, formación y canales de participación a las personas que viven con el VIH.
10. Promover y realizar acciones de defensa de los derechos y, especialmente, de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la cooperación internacional.
11. Trabajar en incidencia política para su mejora en los entornos sociales, económicos y de los derechos de las personas, que contribuya a construir una sociedad justa, ética, igualitaria y democrática.
12. Ofrecer servicios de formación, asesoramiento y consultoría a las administraciones públicas sobre políticas de género, de LGTBI+, de derechos humanos, de derechos sexuales y reproductivos, de violencias machistas, de violencias sexuales, de ITS, incluidos VIH y VH, y de aquellos otros objetivos que estén recogidos en estos estatutos.
13. Trabajar en el entorno de la justicia social, las agendas nacionales e internacionales que garanticen los derechos humanos desde la perspectiva feminista, dando especial relevancia a la CEDAW, el Convenio de Estambul, la agenda 2030, y otros Convenios Internacionales.
14. Promover actividades y proyectos de transformación social comunitaria y colectiva dirigidas a la defensa de los derechos humanos.
15. Sensibilizar y promover acciones a la sociedad en favor de los valores de la cooperación al desarrollo, la paz, los derechos humanos y la solidaridad.
16. Diseñar y participar en los procesos de creación y gestión de proyectos de investigación e innovación.
17. Editar materiales destinados a la sensibilización social y colectiva desde una perspectiva Feminista.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
49	0	49

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Es una asociación que no está compuesta por otras personas jurídicas. La componen los/as socios/as, únicamente personas físicas, que han manifestado expresamente el interés en trabajar por los objetivos y metas planteados en la fundación de la asociación y/o usuarias de los servicios de la misma

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Programa de información, atención y soporte emocional a personas que viven con el VIH.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Counselling a mujeres y hombres con VIH.
- Acompañamiento psicosocial a mujeres y hombres con VIH o en riesgo de adquirirlo.
- Información y atención telefónica.
- Atención grupal a personas que viven con el VIH (3 grupos de soporte y 5 talleres).
- Información y apoyo emocional en temas de salud sexual a personas pertenecientes al colectivo LGBT.
- Elaboración de materiales de divulgación.
- Edición de materiales.
- Mantenimiento página web.
- Elaboración de un boletín de actividades bimensual.
- Difusión en redes sociales 2.0.
- Talleres y sesiones informativas de prevención y de sensibilización en temas de VIH para población general.
- Acciones de sensibilización comunitaria.
- Coordinación con otras entidades.



Breve descripción de la actividad¹¹

Servicio gratuito orientado a dar información y soporte emocional individual y grupal a las personas que viven con el VIH, sus allegados y quienes les atiende, desde la perspectiva de género. El objetivo es facilitar herramientas emocionales, cognitivas y conductuales para la mejora de su calidad de vida, de la autogestión de su salud, así como el abordaje de aquellos factores sociales que interfieren en el autocuidado tales como el estigma y la discriminación asociados al VIH.

También se realizar acciones de sensibilización social frente al estigma y la discriminación asociado al VIH y de incidencia y de defensa de los derechos de carácter comunitario



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	592,30
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.122,30€
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	129.437,09€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	1.420,11€
b. Reparaciones y conservación	386,36€
c. Servicios de profesionales independientes	15.562,39€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	689,10€
f. Servicios bancarios	495,72€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21,99€
h. Suministros	2.817,75€



i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.435,73€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	147.980,84€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	12.587,89€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	134.349,80€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	146.937,69€



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

135 personas en atención individual, 74 en atención telefónica y 79 en atención grupal

Clases de beneficiarios/as:



Mujeres y hombres con VIH o en riesgo de adquirirlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Cualquier persona con VIH o en riesgo de adquirirlo que demande esta atención. Población General.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Información, soporte emocional y social individual, soporte emocional grupal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Resultado OE1.1.1. Se ha mejorado el conocimiento respecto a la infección y de sus efectos en la salud integral de mujeres y hombres afectados por el VIH.

Resultado OE1.1.2. Se ha mejorado el conocimiento de los factores de vulnerabilidad de las mujeres frente al VIH de las profesionales sociosanitarias.

Resultado OE1.1.3. Se ha actualizado la información sobre los datos de atención a mujeres y hombres con VIH y sobre el funcionamiento de la red de atención de los servicios públicos y la situación de los recursos ofrecidos por entidades privadas.

Resultado OE1.1.4. Se ha mantenido el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre profesionales.

Resultado OE1.1.5. Se han realizado acciones encaminadas a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Resultado OE1.1.6. Se ha mejorado el conocimiento de la relación causal entre los efectos de la epidemia del VIH y la violencia machista, en los protocolos sociosanitarios y los planes de acción, tanto gubernamentales como no gubernamentales en defensa de los Derechos Humanos.

Resultado OE1.2.1 Se ha ofertado y distribuido información y asesoramiento sobre prevención del VIH en mujeres y hombres.

Resultado OE1.2.2. Se ha fomentado la detección precoz de infecciones, especialmente entre las mujeres.

Resultado OE1.2.3 Se han facilitado espacios específicos para las mujeres para que hablen de su sexualidad.

Resultado OE1.2.4. Se han actualizado y difundido herramientas sobre cómo dar información y asesoramiento sobre la prevención del VIH en mujeres en situación de crisis por violencias machistas.

Resultado OE2.1.1. Se han mejorado las estrategias de capacitación para prevenir y afrontar los efectos de la infección entre la población atendida.

Resultado OE2.1.2. Se han mejorado las estrategias preventivas relacionadas con el VIH y otras ITS entre la población atendida.

Resultado OE2.1.3. Se ha mejorado el conocimiento y participación de las personas atendidas, especialmente las mujeres, en el ejercicio de sus derechos sexuales.

Resultado OE2.1.4. Se han abordado y atendido las situaciones detectadas relacionadas con las violencias machistas, como factor predominante en el apoyo y la capacitación a las mujeres con VIH.

Resultado OE2.1.5. Se ha mejorado el conocimiento y adherencia al tratamiento entre la población atendida.

Resultado OE2.1.6. Se ha mejorado la comunicación entre las personas atendidas y el equipo médico de referencia.

Resultado OE2.1.7. La valoración subjetiva del estado emocional de los hombres y mujeres atendidas ha mejorado.

Resultado OE2.1.8. La percepción de apoyo social de las mujeres y hombres atendidos ha mejorado.

Resultado OE2.1.9. La satisfacción en las relaciones sexuales y afectivas de los hombres y las mujeres atendidas ha mejorado.



Resultado OE2.2.1 Se han potenciado las habilidades de las mujeres y de los hombres atendidas para identificar y decidir ante las situaciones particulares de vulnerabilidad y riesgo.

Resultado OE2.2.2. Las personas que viven con VIH atendidas perciben un menor aislamiento social y emocional.

Resultado OE2.2.3. Se han identificado y abordado las situaciones de estigmatización y de discriminación hacia las mujeres y hombres que viven con VIH/sida.

Resultado OE2.2.4. Mejorados los conocimientos sobre derechos sexuales de las mujeres atendidas.

Resultado OE2.2.5. Mejoradas las estrategias de afrontamiento frente al estigma de las personas con VIH atendidas en los diferentes ámbitos (familiar, sanitario, laboral, social...).

Resultado OE2.2.6. Detectadas y abordadas las dificultades en el acceso a los recursos de atención social y sanitaria de las personas con VIH en situación de riesgo de exclusión social e institucional.

Resultado OE2.2.7. Se ha incentivado y promovido la participación de las personas con VIH en las acciones de defensa de Derechos y la detección de nuevas necesidades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa el grado de cumplimiento de los fines estatutarios 1,2,3,4,5,6,7,8,9, 14,15 y 17 es del 100%.





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Proyecto de información, atención y soporte emocional para la promoción de la salud sexual y la prevención del VIH a mujeres privadas de libertad

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Counselling a mujeres en prisión
- Acompañamiento psicosocial a mujeres en procesos de puesta de libertad
- Atención grupal a mujeres presas (sesiones informativas, talleres de autocuidado, acciones de sensibilización)
- Coordinación con instituciones penitenciarias
- Elaboración de materiales

Breve descripción de la actividad²⁰

Servicio gratuito que proporciona información y soporte emocional a mujeres privadas de libertad en torno a la salud sexual y para la prevención del VIH y otras ITS en dos prisiones de mujeres de Barcelona. Esta atención está coordinada con las profesionales de los centros penitenciarios y consta de atención individual, grupal y de sensibilización.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	46.961,16€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	2.042,88€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	199,97€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	579,16€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	49.783,17€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	54.195,7€
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	54.195,70€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

220 mujeres privadas de libertad individual en atención individual y 75 mujeres en atención grupal

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres privadas de libertad o en grado de sección abierta con VIH o en riesgo de adquirirlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Cualquier mujer interna en los centros penitenciarios de Barcelona que solicite la atención.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Información, soporte emocional individual y grupal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- R1: Mejoradas las habilidades de las mujeres atendidas para identificar y decidir ante situaciones particulares de vulnerabilidad y riesgo a las que se enfrenta
- R2: Mejoradas las estrategias preventivas frente al VIH y otras ITS en un 90% de las mujeres atendidas.
- R3: Mayor conocimiento y participación de cada una de las mujeres en el ejercicio de sus derechos sexuales.
- R4: Se han ampliado las posibilidades de las mujeres atendidas para identificar las situaciones de violencias de género a las que pueden verse expuestas.
- R5 Mejorada la información y su manejo respecto a la infección por VIH y otras ITS
- R6: Mejorado el conocimiento y la adherencia al tratamiento
- R7: Mejorada la comunicación entre las mujeres atendidas y el equipo médico de referencia.
- R8: Mejorada la valoración subjetiva del propio estado emocional de las mujeres atendidas
- R9: Mejorada la satisfacción de las relaciones afectivas de las mujeres
- R10: Menor aislamiento social y emocional de las mujeres que viven con VIH/Sida atendidas
- R11: Detectadas y abordadas las situaciones de discriminación hacia las mujeres que viven con el VIH.
- R12 Se ha mejorado los conocimientos y abordadas las creencias y actitudes discriminatorias relacionadas con el VIH de las



mujeres participantes en un 60%.

R13 Se ha mejorado el conocimiento sobre los derechos sexuales de las mujeres participantes en un 80%.

R14: Se ha mejorado las estrategias de afrontamiento frente al estigma en los diferentes ámbitos (familiar, prisión, sanitario, social...) de las mujeres con VIH atendidas en un 30 %.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 17 de los fines estatutarios.





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Programa de sensibilización, atención y formación en torno las violencias machistas

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Talleres sobre el Abordaje integral violencia sexual a profesionales de los servicios especializados de la red de violencia en Cataluña.
- Seminarios para el abordaje de las violencias machistas a profesionales (IFE)
- Mantenimiento página web y difusión en las redes sociales 2.0
- Acciones de sensibilización en espacios comunitarios
- Elaboración de materiales y estudios relacionados con la violencia machista
- Participación en grupos de trabajo

Breve descripción de la actividad²⁹

Acciones formativas, charlas, talleres, ponencias dirigidas a los/as profesionales con el fin de sensibilizar y capacitar en el abordaje de las violencias sexuales y en torno a la sinergia entre las violencias se machistas y la infección por VIH en la vulnerabilidad de las mujeres mediante la reflexión y el intercambio de estrategias y buenas prácticas en el abordaje de las violencias machistas.

Acciones formativas, charlas, talleres, ponencias dirigidas a población general sensibilizar y capacitar en el abordaje de las violencias sexuales y en torno a la sinergia entre las violencias, especialmente en mujeres mayores

Acciones de sensibilización como charlas o elaboración de materiales digitales y de papel específicos en torno de las violencias machistas y especialmente las violencias sexuales (vídeos)

Estudio: Análisis de la violencia institucional en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las mujeres lesbianas y pertenecientes a otros colectivos LTBI+

Coordinación con entidades y administraciones públicas en diferentes grupos de trabajo para el abordaje de las violencias machistas

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	187,05€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	249,649€
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	26.794,35€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	229,84€
b. Reparaciones y conservación	58,41€
c. Servicios de profesionales independientes	16.603,46€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	102,087€
f. Servicios bancarios	184,97€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1788,35€
h. Suministros	86,58€
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	535,72€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	46.820,46€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	1.642,50€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	8.670,00€
b. Subvenciones	39.818,57€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.131,07€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250 profesionales directas en seminarios específicos sobre violencia sexual dirigidos a servicios especializados en violencias machistas, entidades y otros ámbitos y otras 2500 profesionales de manera indirecta mediante la difusión de los materiales a través de las redes sociales

80 mujeres mayores directas en los grupos y talleres de sensibilización de las violencias machistas

Se estima un alcance de 3.000 personas del estudio realizado sobre violencia institucional en el ámbito de la salud sexual Editado, publicado y difundido en redes

3.000 personas indirectas de alcance de las campañas de sensibilización de las violencias sexuales y de la herramienta

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con VIH

Mujeres

Colectivo LGTBI

Profesionales que trabajan en el ámbito sociosanitario y en servicios especializados en violencias machistas, entidades y otros ámbitos de actuación

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Profesionales sociosanitarios que hubieran demandado la asistencia a las jornadas y cumplimentado la inscripción



Profesionales de servicios especializados en violencias machistas inscritas a los seminarios de formación

Población general que se accede a los materiales disponibles en la página web y en las redes sociales

Mujeres mayores que acuden a los grupos de sensibilización

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Seminarios de formación sobre el abordaje de las violencias sexuales dirigidas a los servicios especializados en violencias machistas.
2. Charlas y ponencias en diversos actos y seminario organizados por otras entidades
3. Acceso libre a los materiales digitales a través de la página web de la entidad
4. Aportaciones de la entidad a diferentes documentos e informes estratégicos de políticas relacionadas con las violencias machistas
5. Taller de trabajo emocional para mujeres que han sufrido violencia machista y que viven con VIH, 20 horas
6. Sesiones de trabajo emocional para mujeres mayores, 10 horas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- R1 Se ha reflexionado y analizado el modelo de comprensión de las violencias machistas, especialmente de las violencias sexuales, y sobre nuestras intervenciones.
- R2 Se han facilitado elementos de comprensión sobre el modelo hegemónico de sexualidad y su relación con la construcción de género y las violencias machistas, especialmente las violencias sexuales.
- R3: Se han visibilizar algunos factores que conforman la base de las violencias, especialmente los más difícilmente identificables.
- R4 Se han facilitado elementos y orientaciones para trabajar las violencias machistas, especialmente las violencias sexuales.
- R5 Se han sensibilizado sobre elementos claves en el abordaje eficiente ante casos de violencias sexuales y Lgtbifóbicas
- R6 Se han vinculado los contenidos y estrategias de la formación, con su implementación en el territorio y contexto de intervención.
- R7 Se han analizado los elementos claves para trabajar estos ejes de intervención, adaptados en el territorio: acciones desarrolladas, dinámicas de coordinación, evaluaciones de actuaciones, propuestas de mejora...
- R8 se han compartido estrategias y recursos para desarrollar procesos de prevención y detección adaptados al modelo de comprensión de las violencias sexuales.
- R9 Se ha concienciado sobre las violencias machistas, las violencias sexuales y lgtbifobia en el ámbito digital
- R10 se han ofrecido herramientas para la prevención de las violencias machistas a los espacios públicos de ocio
- R11 Se han aportado claves para la intervención en los Puntos Illas municipales
- R12: Se ha aumentado el conocimiento sobre la bidireccionalidad entre violencias de machistas y VIH en las profesionales que estén trabajando en prevención de las violencias y/o VIH R5 Mejorada la información y su manejo respecto a la infección por VIH y otras ITS





R13: se ha generado conocimiento y se ha compartido en torno a las violencias institucionales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 1,2,3,4,6,7,8,9,10,12,14,15, y 17 de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Proyecto: Sensibilización en torno a los derechos de las personas del colectivo LGTBI

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Realización de coloquios vinculados al documental sobre lesbofobia
- Acciones de sensibilización en torno a la lesbofobia
- Elaboración de otros materiales de sensibilización en torno a los derechos de las personas LGTBI
- Elaboración, diseño y difusión material impreso y digital
- Participación en diversas acciones de formación y sensibilización frente la LBTBifobia.
- Soporte emocional individual y grupal

Breve descripción de la actividad³⁸

Servicio gratuito que proporciona información y soporte emocional a personas del colectivo LGTBI la salud sexual y para la prevención de la LGTBIfobia. Consta de atención individual grupal y de acciones de sensibilización para la población general, así como en la elaboración de materiales específicos para la visibilización de los derechos sexuales de las personas LGTBI

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.725,25€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	6.784,74€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	44,22€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	128,08€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.682,29€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	885,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.100,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.985,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

350 beneficiarias directos: personas que asisten a las actividades presenciales (coloquios, exposición) y atención individual y grupal

5000 beneficiarias indirectas a través redes

Clases de beneficiarios/as:

Personas de los colectivos LGTB y población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Población general

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención y sensibilización social

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1. Se ha mantenido diversos espacios comunitarios de colaboración con otras ONGs LGTBI que actúan en Barcelona (en 2 campañas, 11 acciones comunitarias y 7 grupos de trabajo y 8 coloquios en torno al documental.

R2. Se ha elaborado 1 material sobre lesbofobia y se ha difundido información a través de las redes sociales



R3 Se ha realizado una gira con la exposición sobre lesbofobia que ha sido expuesta en 2 espacios

R4: Se ha sensibilizado respecto al sexismo y los mandatos de género que favorecen las relaciones desiguales y que colocan a las mujeres en situaciones de riesgo para su salud.

R5: Las mujeres y hombres participantes en las actividades tomaron conciencia del derecho a disfrutar de una sexualidad segura libre y saludable sin LGBTIfobia.

R6: Las mujeres y hombres participantes obtuvieron recursos y herramientas para detectar situaciones de discriminación y estigmatización

R7: Se difundieron contenidos dirigidos a profesionales que promuevan una mayor sensibilidad y capacitación en el abordaje con la diversidad sexual y frente al estigma y la discriminación LGTBIfóbica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido con los fines estatutarios número 4 ,5, 6, 7,8, 10,12, 14 y 17





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Elaboración de materiales, formación y sensibilización en la promoción de los derechos sexuales con perspectiva de género y con enfoque de derechos.

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

- Acciones de sensibilización en espacios comunitarios
- Elaboración de materiales relacionados con los derechos sexuales y la salud sexual y divulgación.
- Participación y asistencia en diferentes actividades y acciones de incidencia política a nivel catalán, estatal, europeo y multilateral, así como la difusión y el contenido a través de redes sociales
- Participación en grupos de trabajos y en otros órganos de participación comunitaria

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Acciones para el seguimiento de las políticas relacionadas con los derechos de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos (implantación de la Agenda 2030 y otros instrumentos internacionales de monitorización, planes estratégicos, protocolos...)

Acciones de sensibilización, de promoción y defensa de los derechos sexuales (charlas, ponencias, talleres)

Diseño de investigaciones y estudios relacionados con la salud sexual, los derechos sexuales con perspectiva de género

Elaboraciones de materiales

Coordinación en redes

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	320,19
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.370,09
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	7.849,26€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	142,44
f. Servicios bancarios	109,63€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.783,00€
h. Suministros	
i. Tributos	48,38€
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	317,52€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.940,51€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	2.764,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a. Contratos con el sector público	2.946,00€€
b. Subvenciones	24.002,00€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	29.712,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250 profesionales y participantes en espacios formativos específicos sobre salud sexual y otras 1500 profesionales de manera indirecta a través de la difusión de los materiales elaborados

Clases de beneficiarios/as:

Mujeres y hombres con VIH

Mujeres

Colectivo LGTBI

Profesionales que trabajan en el ámbito sociosanitario y en servicios especializados en violencias machistas, salud sexual y otros ámbitos

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Profesionales sociosanitarios y profesionales de servicios especializados en violencias machistas inscritas a las acciones de formación y sensibilización

Profesionales defensoras de los derechos sexuales que comparten espacios de incidencia en grupos de trabajo

Población general que accede a los materiales disponibles en la página web y en las redes sociales

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1. Charlas y ponencias en diversos actos organizados por la entidad.



2. Charlas y ponencias en diversos actos y seminario organizados por otras entidades.
3. Elaboración de estudios y materiales vinculados con el proyecto
4. Acceso libre a los materiales digitales a través de la página web de la entidad.
5. Aportaciones de la entidad a diferentes documentos e informes de recomendaciones relativas a la agenda 2030 y a la promoción de la salud sexual

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1 Se ha incidido en la defensa del derecho de las mujeres a vivir sin violencia machista, específicamente las violencias sexuales en el marco de los derechos sexuales.

R2 Se ha dado conocer, proteger y defender los derechos de las mujeres y de las mujeres con VIH así como se ha promovido el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el marco de los compromisos internacionales en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y por el desarrollo sostenible.

R3 Se han dado a conocer los factores que sustentan las violencias sexuales para estimular cambios en la percepción y la práctica de profesionales sociosanitarios y que contribuyan a visibilizar las violencias y su abordaje en clave de derechos.

R4 Se han planificado e implementado actividades que den a conocer los derechos sexuales.

R5 Se han elaborado, diseñado y difundido materiales en varios formatos para la promoción y defensa de los derechos sexuales.

R6 Se ha participado y colaborado con otras entidades y redes al desarrollo de actividades, campañas y otras acciones comunitarias para el reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres.

R7 Se han realizado acciones de incidencia política y formación alrededor de los derechos humanos de las mujeres y en particular de las violencias sexuales bajo el marco de los derechos sexuales y reproductivos.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 2,3,6,8,10,12,13,14,15 y 17 de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Diseño, elaboración de protocolos, y acompañamiento formativo en el abordaje de las violencias sexuales con perspectiva feminista

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

- Elaboración de protocolos para municipios en el abordaje de la violencia sexual en los espacios públicos.
- Elaboración de protocolos para el abordaje de la violencia sexual en entidades
- Formación a profesionales y personas vinculadas a las entidades, municipios y otras administraciones públicas

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Diseño, realización de las fases de estudio, reuniones de participación comunitaria, recogida de información, elaboración de informes, elaboración de documentos finales y presentación del informe final.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.084,00€
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	7.780,00€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	3.924,15€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	73,08€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	211,67€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.073,69€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	5.260,00€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
a. Contratos con el sector público	14.547,00€
b. Subvenciones	



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.807,00€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250 profesionales directas

1 entidad, 2 Ayuntamiento, 1 consell comarcal Cultural

50.000 personas indirectas

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales y ciudadanía implicada en los procesos de participación para la generación de los protocolos

Profesionales de las entidades implicadas en los procesos de participación para la generación de los protocolos

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Solicitud de la demanda y aprobación del presupuesto

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y sensibilización social

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1. Se ha dotado de recursos a los entes locales para la prevención, detección, atención y recuperación ante situaciones de violencias sexuales a los espacios públicos en contextos festivos y/o de ocio.

R2 Se ha favorecido la creación de un marco idóneo para que los entes locales puedan diseñar acciones municipales/territoriales orientadas a la promoción de espacios comunes y colectivos libres de violencias machistas y, en especial, de violencias sexuales.

R3 Se ha sensibilizado y formado a los equipos locales y la ciudadanía hacia las diferentes manifestaciones de las violencias machistas.

R4 Se ha promovido la transversalidad de género en los equipos estratégicos y técnicos municipales y/o comarcales.

R5 Se ha sensibilizado y formado a las entidades hacia las diferentes manifestaciones de las violencias machistas.

R6 Se ha dotado de recursos a las entidades para la prevención, detección, atención y recuperación ante situaciones de



violencias sexuales

R7 Se ha dado a conocer, reconocer e incorporar los derechos sexuales como marco conceptual en el abordaje de las violencias sexuales

R8. Se ha fomentado la reflexión en torno a los derechos sexuales, así como de su vulnerabilidad en el abordaje de las violencias sexuales

Alguno de los estudios, protocolos y asesoramiento se iniciaron en el 2022 pero el término de los mismos y por tanto de los gastos se realizarán en diferentes trimestres del 2023

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 10,11, 12, 14, 16 y 17 de los fines estatutarios.





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

Ejercicio pleno de derechos de mujeres, adolescentes y niñas en movilidad, solicitantes de asilo y refugiadas en la frontera México-Guatemala desde una perspectiva feminista e intercultural.

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Creación Positiva ha asumido la parte de incidencia política de este proyecto:

- Trabajo de incidencia política en los espacios de toma de decisiones en Catalunya
- Trabajo de incidencia política en los espacios de toma de decisiones en el Estado Español
- Trabajo de incidencia política en los espacios de toma de decisiones en el Parlamento Europeo
- Elaboración de la página landing del proyecto

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Trabajo de incidencia política en los espacios participativos y de toma de decisiones en Catalunya, Estatal y europeo, para sensibilizar sobre la vulneración de derechos de las mujeres en la Frontera México-Guatemala y cómo se está abordando su atención y acompañamiento desde una perspectiva feminista (modelo FOCA), y a la vez que titulares de obligaciones se comprometan a adaptar y aplicar este modelo en el sistema de acogida en Catalunya.

Acciones de difusión del proyecto,

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	1.860,25€
Gastos de personal	11.714,48€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	4011,09€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	68,34€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	392,44€
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	197,92€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.244,52€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	18.520,73€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.520,73€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Al menos 250 titulares de responsabilidades y obligaciones de derechos

Al menos 10.000 mujeres migradas en Catalunya demandantes de asilo estimadas (de manera indirecta)

Clases de beneficiarios/as:

Profesionales de entidades que trabajan en ámbito de migraciones

Responsables políticas

Mujeres migradas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y sensibilización social

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se ha realizado 8 acciones de incidencia política en los espacios de toma de decisiones en Catalunya
- Se han realizado 2 acciones de incidencia política en los espacios de toma de decisiones en el Estado Español
- Se ha realizado 2 acciones de incidencia política en los espacios de toma de decisiones en el Parlamento Europeo
- Se ha colaborado en el diseño de una herramienta de análisis de la acogida en Catalunya

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 10,11, 13, 14, 15 y 16 de los fines estatutarios.



F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas en 4 municipios del departamento de Cuscatlán, El Salvador.

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Creación Positiva ha asumido el trabajo de secretaria técnica del proyecto y acciones de sensibilización de educación para el desarrollo en Catalunya

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Seguimiento técnico del trabajo desarrollado en territorio (El Salvador) que tiene como objetivo promover el derecho a una vida libre de violencias machistas a través del abordaje integral a mujeres e identidades disidentes sobrevivientes a violencias machistas y el fortalecimiento de la organización social e interinstitucional (OE) en los municipios de San Bartolomé Perulapía, Cojutepeque, San José Guayabal y Suchitoto en el departamento de Cuscatlán en El Salvador. El proyecto desarrolla acciones transformadoras y con un enfoque integral para que las mujeres y población LGTBI + (TD) sean reconocidas como sujetas activas en la prevención, protección, atención y reparación frente a las violencias machistas y las instituciones municipales y nacionales (TO) cumplan con sus obligaciones de garantizar el derecho a una vida libre de violencias.

G. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



H. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	71.435,70€
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	8.006,92€
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	9.441,41€
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	157,91€
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	88.883,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	92.062,70



f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	92.062,70

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se atendieron a un total de 592 mujeres (Suchitoto 57 mujeres, San Bartolomé Perulapía 120 mujeres, San Rafael Cedros 280 y en Cojutepeque 135) originarias de 13 comunidades de los 4 municipios.
- Al cierre del proyecto 37 mujeres que participaron de los grupos de apoyo se reconocen como sobrevivientes e inician su proceso de restablecimiento de proyectos de vida al cierre del proyecto. En los grupos de San Bartolomé Perulapía y San Rafael Cedros participaron 24 mujeres. En Suchitoto se formó un grupo de madres para abordar la crianza sin violencias, en el cual participaron 13 mujeres. En conjunto, un total de 37 mujeres formaron parte de estos grupos de autoapoyo.

Clases de beneficiarios/as:

- Mujeres de los municipios de Suchitoto, San Bartolomé Perulapía, y San Rafael Cedros, y en Cojutepeque de El Salvador
- Personas con sexualidades disidentes de los municipios de Suchitoto, San Bartolomé Perulapía, y San Rafael Cedros, y en Cojutepeque de El Salvador
- Organizaciones de mujeres de los 4 municipios
- Responsables técnicas y políticas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁰

--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa y sensibilización social

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han posibilitado que las organizaciones de mujeres han fortalecido sus conocimientos y su compromiso feminista, tanto a nivel colectivo como individual, y con ello promueven el derecho a una vida libre de violencias machistas para las mujeres y población sexo genero disidente de sus municipios.
- Se han fortalecido a las organizaciones de mujeres e identidades disidentes a través de la creación de grupos de apoyo para sobrevivientes en San Rafael Cedros, Suchitoto y San Bartolomé Perulapía
- Se ha fortalecidos 4 municipios para el abordaje de violencias machistas a través del fortalecimiento y dinamización de 3 salas de atención municipales en Suchitoto, San Bartolomé Perulapía, y Cojutepeque

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 10,11, 13, 14, 15 y 16 de los fines estatutarios.





A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

Elaboración Plan de Igualdad de la entidad

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

- Elaboración de protocolo de acoso sexual de la entidad
- Elaboración del plan de igualdad de la entidad

Breve descripción de la actividad⁸³

Diseño, realización de las fases para la actualización del protocolo de acoso sexual y el inicio de las fases de diagnóstico para el plan de igualdad de la entidad, reuniones de participación del equipo y de la junta de la entidad, recogida de información, elaboración de informes, elaboración de documentos finales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros provisionamientos	470,00€
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3330,35€



Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	3.229,88€
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	22,14
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	64,12€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6586,50€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	566,50
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁸	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	6000,00€
i. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.586,50€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250 personas miembros de la entidad directas, 2500 indirecta

Clases de beneficiarios/as:

Trabajadoras de la entidad
voluntarias, socias de la entidad
Personas usuarias de la entidad
Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁹

Trabajadoras, voluntarias, socias de la entidad y usuarias de la entidad

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y sensibilización social

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

R1. Se ha elaborado la diagnosis para el desarrollo del plan de igualdad
R.2 se ha revisado y actualizado el protocolo de acoso sexual de la entidad
R.3 se ha diseñado el plan de igualdad y las fases a desarrollar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido el 100% de los objetivos 5, 15 y 16 de los fines estatutarios.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹⁰

A. Medios Personales⁹¹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁹²	Tipo de contrato ⁹³	Categoría o cualificación profesional ⁹⁴
8,005	100, 189, 200, 289	Dirección, Licenciadas, Servicios

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁹⁵	Tipo de contrato ⁹⁶	Categoría o cualificación profesional ⁹⁷
0,004	502	Licenciadas

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁹⁸	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Psicóloga en atención a mujeres y hombres con VIH

- Voluntariado

Número medio ⁹⁹	Actividades en las que participan
2	Difusión de actividades y facilitación de actividades



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Arrendamiento	C/ Carne, 16, pral. 1ª 08001 Barcelona

Características

4 despachos, 1 sala de grupos, dos aseos y dos terrazas.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación



C. Subvenciones públicas¹⁰⁰

Origen	Importe	Aplicación
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes – 2023-2024)	6.500,00 €	Acompañamiento y trabajo emocional para las mujeres con VIH en situaciones de violencia machista (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes – 2023-2024)	6.000,00 €	Visibilizando la lesbofobia (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes – 2023-2024)	9.000,00€	Visibilizando las violencias sexuales (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes – 2023-2024)	500,00	Mujeres mayores y violencias machistas (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament Justicia 2023)	5809,70	Elaboración de material de sensibilización en salud menstrual para mujeres privadas de libertad
Ministerio de Igualdad (2023)	6.250,00€	Mujeres y VIH: investigación, sensibilización e incidencia política para contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres con VIH. (Periodo de ejecución 2023)
ACCD (2021) (Creación Positiva actúa como entidad agrupada, siendo la entidad líder Almena Cooperativa Feminista)	18.520,70 €	Ejercicio pleno de derechos de mujeres, adolescentes y niñas en movilidad, solicitantes de asilo y refugiadas en la frontera México-Guatemala desde una perspectiva feminista e intercultural. (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament de Drets Socials – IRPF 2022)	34.200,00 €	Prevención y Atención a Mujeres y Hombres que Viven con el VIH con una Perspectiva de Género (Periodo de ejecución 2023)
Ajuntament de Barcelona (Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI - 2023)	8.400,00 €	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH.
Ajuntament de Barcelona (Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI - 2023)	9.000,00 €	Visibilizando las violencias machistas.
Ajuntament de Barcelona (Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI - 2023)	5.100,00 €	Derechos LGBTIsexuales: promoción de los derechos sexuales en el colectivo LGBTI
Generalitat de Catalunya (Departament de Drets Socials-2023)	6.000,00 €	Elaboración del Plan de acciones para refuerzo asociativo



Generalitat de Catalunya (Departament de Salut - 2022)	74.375,00 €	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH
Diputació de Barcelona (2023)	4.874,80 €	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH.
Ministerio de Igualdad (2022)	4.453,76 €	Herramientas de sensibilización y divulgación feministas para el abordaje de las violencias sexuales y la LGTBfobia en los espacios públicos de ocio. (periodo ejecución 2023) (Periodo de ejecución 2022)
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2023)	20.000 €	Agenda 2030 y VIH: Garantizar los derechos de las personas que viven con el VIH para una implementación real de la Agenda 2030 Periodo ejecución 2023)
Instituto de las Mujeres (2022)	4.002,00 €	Elaboración materiales, formación sensibilización promoción derechos sexuales (promoción salud sexual) (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes – COSPE - 2022)	10.614,81 €	Programa de sensibilización, atención y formación a profesionales en torno las violencias machistas. (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Institut Català de les Dones - 2022)	2.727,00 €	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH. (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i feminismes 2023-2024)	6.000,00€	Promoción de los derechos sexuales desde una perspectiva feminista interseccional: (Periodo de ejecución 2023)
Generalitat de Catalunya (Institut Català de les Dones - 2022)	2.727,00 €	Programa de información, atención y soporte emocional individual y grupal a personas que viven con el VIH. (Periodo de ejecución 2023)





6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁰¹	Origen ¹⁰²	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁰³	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Isabel Canudas Cusidó	Presidenta	
Maria José Vázquez Naveira	Secretaria	
Teresa Garrofer Torreguitart	Tesorera	
Brigitte Thiel	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.





¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.





⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.





⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁹¹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



⁹² Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁹³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹⁵ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁹⁶ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁹⁸ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁹⁹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁰⁰ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁰¹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁰² Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁰³ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

